



Referencia:	2023/15582S
Procedimiento:	Procesos selectivos de personal funcionario de carrera
Interesado:	
Representante:	

### RESOLUCIÓN

Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión, como funcionario de carrera de **una plaza de Ingeniero de Telecomunicaciones, por turno libre**, perteneciente a la OEP 2018, a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

En la Casa Consistorial de *la ciudad de Almería*, en la fecha que figura en la firma electrónica, la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana, Dña. María del Mar García-Lorca Fernández, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de junio de 2023 y Decreto de 19 de junio de 2023, ha dictado la siguiente

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de **Ingeniero de Telecomunicaciones** por turno de libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, encuadrada Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, y vistas las que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación, procede declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas a dicho proceso selectivo.

Visto el certificado del Registro General de este Ayuntamiento de fecha 14 de septiembre de 2023, las personas aspirantes han presentado sus solicitudes en el Registro General de este Ayuntamiento o por los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo establecido para ello, esto es: desde el 27 de febrero de 2022 hasta el 18 de marzo de 2022. Las solicitudes fueron acompañadas, en su caso, de fotocopias de los documentos justificativos de los méritos alegados.

Vistas, asimismo, las designaciones efectuadas de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede el nombramiento de un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto, y un Secretario, con voz y sin voto.

Por todo ello, visto el informe de la Jefe de Servicio de Personal y Régimen Interior, con el conforme de la Directora de Organización y Función Pública de fecha 27 de septiembre de 2023, y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local.



Visto el expediente

La Concejalía delegada, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo y, por tanto, declarar admitidas, a las siguientes personas aspirantes:

**ADMITIDOS:**

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALMAGRO CLEMENTE, JOSÉ RAMÓN	***1493**
2	GALLARDO CABRERA, VICENTE	***9157**
3	MORALES SEGURA, MANUEL JESÚS	***5400**
4	POLO FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	***7261**

**EXCLUIDOS:**

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	DELGADO PÉREZ, JUAN	***5323**	A
2	GARCÍA NIETO, ALEJANDRO	***1197**	A

**CUADRO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

A	Solicitud presentada fuera de plazo
---	-------------------------------------

**SEGUNDO.-** Se concede a las personas aspirantes un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir de la publicación en extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en los términos dispuestos en las Bases de la convocatoria, durante los que las personas aspirantes, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, deberán comprobar no sólo que no figuran en la lista de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos.

Transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.** - La composición del Tribunal que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma:

**Presidente:**

- titular: María Antonia Benítez García
- suplente: José Antonio Camacho Olmedo

**- Vocales:**

- titular: Ángela María Ferre Martínez
- suplente: María del Mar Gil Almécija
  
- titular: María de los Ángeles Galván López



- suplente: Manuel Ricardo Vallecillos Siles

- titular: Luis María Chaves Dueñas

- suplente: Jorge Nofuentes Bonilla

- titular: Miguel Ángel Hernández Yébenes

- suplente: José Carlos González Sánchez

- **Secretario, con voz y sin voto:**

- titular: Susana Cuenca Gil

- suplente: Beatriz Mellado Miras

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

**CUARTO.-** De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la fase de concurso será el día 14 de noviembre de 2023 a las 9:30 horas, en el Salón de Actos de las dependencias municipales sitas en la Avda. del Mediterráneo, 255 de esta Ciudad, y el **primer ejercicio** el mismo día, **14 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**, en el mismo lugar.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., y bolígrafo azul. **No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos con conexión a internet.**

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal ([www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es))

**QUINTO.** - Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la web municipal ([www.almeriaciudad.es](http://www.almeriaciudad.es)), y publíquese en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

**SÉXTO.** - Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

En lugar y fecha expresados.

LA CONCEJAL-DELEGADA

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA  
DE GOBIERNO

María del Mar García-Lorca Fernández

Pablo Reina Barranco